



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SENCELLES**

**10941**

*Acuerdo del Pleno de fecha, del Ayuntamiento de Sencelles, por el cual se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 10/11/2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo al previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad

[<http://sencelles.sedelectronica.es>].

En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Sencelles, 15 de noviembre de 2023

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer

